AÑO XXXVI

VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2020

NÚMERO 248

SUMARIO

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO	Página
	rayına
JEFATURA DEL ESTADO	
Real Decreto 1101/2020, de 9 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Juan Ruiz Casas como Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.	30494
Real Decreto 1102/2020, de 9 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey a don Emilio Juan Gracia Cirugeda	30495
MINISTERIO DE DEFENSA	
Real Decreto 1092/2020, de 9 de diciembre, por el que se dispone el cese del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Emilio Juan Gracia Cirugeda como Jefe del Mando Aéreo General.	30496
Real Decreto 1093/2020, de 9 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Mando Aéreo General al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Juan Ángel Treceño García	30497
III — PERSONAI	

III. — PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Ingresos	30498
Nombramientos	30499
Comisiones	30500

CVE: BOD-2020-s-248-823 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 248 Viernes, 11 de diciembre de 2020 Pág. 824

	Página
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES Destinos	30506
Destinos	30300
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	30508
Servicio activo	30510
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS Retiros	30511
	30311
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	30512
Ceses	30513
Nombramientos	30514
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	30515
Excedencias	30516
Ceses	30517
Suspensión de funciones	30521
Destinos	30522
ESCALA DE TROPA	00500
Servicio activo	30528
Excedencias	30535
Bajas	30538
Ceses	30540 30544
Destinos	30344
VARIAS ESCALAS Excelonaire	30548
Excedencias	30340
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
OFICIALES GENERALES	
Bajas	30549
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	00550
Ingresos	30550
Destinos	30554
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99) Cituaciones	30555
Situaciones	30333
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	30556
VARIOS CUERPOS	
Destinos	30562
RESERVISTAS	
Reingresos	30565

CVE: BOD-2020-s-248-824 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 248 Viernes, 11 de diciembre de 2020 Pág. 825

	Página
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	30566
ESCALA DE MARINERÍA	
Ascensos	30567
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	30568
ESCALA DE TROPA Ascensos	30569
Ceses	30570
Destinos	30571
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	30573
VARIOS CUERPOS	
Evaluaciones y clasificaciones	30574
Destinos	30575
RESERVISTAS	
Situaciones	30578
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	30579
Destinos	30580
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	30582
Reserva • ESCALA DE TROPA	30585
Servicio activo	30592
Excedencias	30593
Retiros	30594
Bajas	30595
Ceses	30596
Suspensión de funciones Destinos	30597 30599
RESERVISTAS	30399
Compromisos	30601
GUARDIA CIVIL	00001
GUANDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	30602
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)	
Ascensos	30603
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Bajas	30608
VARIAS ESCALAS	
Retiros	30609

CVE: BOD-2020-s-248-825 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

Núm. 248

Viernes, 11 de diciembre de 2020

Pág.

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

Exámenes	
	ento de alumnos
Profesorac	0
	ntos, renuncias y bajas
Aptitudes	
Convalida	iones
Homologa	ciones
NSEÑANZA D	E FORMACIÓN
Baias de a	lumnos

UNIVERSIDADES 30651

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 248

Viernes, 11 de diciembre de 2020

Sec. II. Pág. 30494

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

JEFATURA DEL ESTADO

Real Decreto 1101/2020, de 9 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Juan Ruiz Casas como Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1, 5 y 9.3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en disponer que el Almirante del Cuerpo General de la Armada don Juan Ruiz Casas cese como Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa, con efectos del día 10 de diciembre de 2020, fecha de su pase a la situación de reserva, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 9 de diciembre de 2020.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno, PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN

(B. 248-1)

(Del BOE número 322, de 10-12-2020.)

CVE: BOD-2020-248-30494 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 248

Viernes, 11 de diciembre de 2020

Sec. II. Pág. 30495

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

JEFATURA DEL ESTADO

Real Decreto 1102/2020, de 9 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey a don Emilio Juan Gracia Cirugeda.

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1, 5 y 9.3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en nombrar Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Emilio Juan Gracia Cirugeda.

Dado en Madrid, el 9 de diciembre de 2020.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno, PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN

(B. 248-2)

(Del BOE número 322, de 10-12-2020.)

CVE: BOD-2020-248-30495 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 248

Viernes, 11 de diciembre de 2020

Sec. II. Pág. 30496

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1092/2020, de 9 de diciembre, por el que se dispone el cese del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Emilio Juan Gracia Cirugeda como Jefe del Mando Aéreo General.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de diciembre de 2020,

Vengo en disponer el cese del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Emilio Juan Gracia Cirugeda como Jefe del Mando Aéreo General.

Dado en Madrid, el 9 de diciembre de 2020.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 248-3)

(Del BOE número 322, de 10-12-2020.)

CVE: BOD-2020-248-30496 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 248

Viernes, 11 de diciembre de 2020

Sec. II. Pág. 30497

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1093/2020, de 9 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Mando Aéreo General al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Juan Ángel Treceño García.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de diciembre de 2020,

Vengo en nombrar Jefe del Mando Aéreo General al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Juan Ángel Treceño García.

Dado en Madrid, el 9 de diciembre de 2020.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 248-4)

(Del BOE número 322, de 10-12-2020.)

CVE: BOD-2020-248-30497 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 248 Viernes, 11 de diciembre de 2020

Sec. V. Pág. 30651

V. — OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución 455/18640/20

Cód. Informático: 2020025849.

Resolución de la Subsecretaria de Defensa, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario en la Escuela Politécnica Superior del Ejército y en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales para el curso 2020-2021.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, dispone que para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, las universidades deberán poseer la autorización de la Comunidad Autónoma, según su legislación, y obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno.

El Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y dispone el procedimiento de verificación y acreditación de los títulos. Los planes de estudios serán verificados mediante Resolución del Consejo de Universidades y autorizados por la comunidad autónoma.

La disposición adicional quinta del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que el Ministerio de Defensa establecerá los requisitos generales sobre estudios de grado y postgrado establecidos en ese Real Decreto, así como las condiciones específicas que resulten de aplicación a los títulos oficiales de Máster y de Doctor que puedan cursar los Ingenieros de Armamento y Construcción y los Ingenieros de Armas Navales, conforme a lo dispuesto en el Decreto 3058/1964, de 28 des eptiembre, y normas concordantes.

Estas condiciones específicas fueron establecidas para los títulos oficiales de Máster, en la Orden DEF/1673/2016, de 11 de octubre, por la que se establecen los requisitos para la verificación del título oficial que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Construcción y Electricidad, en la Orden DEF/1674/2016, de 11 de octubre, por la que se establecen los requisitos para la verificación del título oficial que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Armamento y Material, y en la Orden DEF/1675/2016, de 11 de octubre, por la que se establecen los requisitos para la verificación del título oficial que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Armas Navales.

En su virtud, visto el informe favorable de ANECA, de verificación positiva del Consejo de Universidades, en el caso de la implantación de nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2020-2021 en la Escuela Politécnica Superior del Ejército y en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales, y en el ejercicio de las facultades que me confiere la Disposición final primera de la Orden DEF/1673/2016, de 11 de octubre, Orden DEF/1674/2016, de 11 deoctubre, y Orden DEF/1675/2016, de 11 de octubre, que autorizan al titular de la Subsecretaría de Defensa para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de las citadas órdenes ministeriales,

DISPONGO:

- 1. Se autoriza la implantación en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, a partir del curso 2020-2021, de las enseñanzas universitarias oficiales de:
 - Máster en Ingeniería de Armamento y Material.
 - Máster en Ingeniería de Construcción y Electricidad.
- 2. Se autoriza la implantación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales, a partir del curso 2020-2021, de las enseñanzas universitarias oficiales de:
 - Máster en Ingeniería de Armas Navales.

Madrid, 27 de noviembre de 2020. — La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.

CVE: BOD-2020-248-30651 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod